Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

73

USHUAIA, 05 de junio del 2024

VISTO el Expediente MJG-E-41596-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos Disco Rígidos 2TB 7200 RPM de 3,5", destinados al almacenamiento interno de la programación de la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden seis (6), obra la Nota Nº 556/24 Letra: DA-TV-USH, mediante la cual el Jefe de Sección Administración dependiente de la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, solicita al Sr. Subsecretario de Medios Públicos, autorización para tramitar la adquisición dos Disco Rígidos 2TB 7200 RPM de 3,5" destinados a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia.

Que en el número de orden seis (6), obra la autorización del funcionario detallado en el considerando precedente, de acuerdo al Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el Decreto Provincial N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 04/2024 - RAF 508.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con recursos de afectación específica provistos por la Ley Provincial N° 266.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 - Anexo II y N° 565/23; y la Resolución O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511; y en los Decretos Provinciales N° 3167/23 – Anexo I, N° 3217/23 – Anexo I, N° 188/23 – Anexo II, y N° 565/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE MEDIOS PÚBLICOS
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar la Contratación Directa N° 04/2024 - RAF 508, para la adquisición de

///…2

G.T.F.
S.F..

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

dos Disco Rígidos 2TB 7200 RPM de 3,5", destinados a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización N° 04/2024 RAF 508.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0410UG, U.G.C. UC0410, Clasificación 20000, RAF 508, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.M.P. - S.C. y P. Nº 73 /2024.-

G.T.F.
S.F.

VILLARROEL Ramon Osvaldo

Firmado digitalmente por VILLARROEL Ramon Osvaldo
Fecha: 2024.06.06 16:22:57 -03'00'